



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/50/436*
19 de septiembre de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo período de sesiones
Tema 94 del programa provisional**

CUESTIÓN DE TIMOR ORIENTAL

Informe del Secretario General

1. Desde la reanudación de las conversaciones entre Indonesia y Portugal sobre la cuestión de Timor Oriental en 1992, he celebrado, en el contexto de mis buenos oficios, seis rondas de conversaciones con los Ministros de Relaciones Exteriores de los dos países con miras a hallar una solución justa, general e internacionalmente aceptable de la cuestión de Timor Oriental. He informado anualmente a la Asamblea del progreso alcanzado en esos esfuerzos. Las dos últimas rondas de conversaciones se celebraron con posterioridad a la fecha de la presentación de mi último informe (A/49/391), y pondré aquí de relieve los puntos principales de esas conversaciones (véanse los comunicados de prensa SG/SM/5519 y SG/T/1974).

2. La quinta ronda de conversaciones con los Ministros de Relaciones Exteriores de los dos Gobiernos se celebró en Ginebra el 9 de enero de 1995. En esa ronda, los Ministros, entre otras cosas, tomaron nota positivamente de mi intención de facilitar y ofrecer los arreglos necesarios para la convocación de un diálogo entre todas las partes de Timor Oriental. El objetivo del diálogo era suministrar un foro para la continuación del intercambio libre y oficioso de opiniones, explorar ideas de carácter práctico que tuviesen un efecto positivo en la situación de Timor Oriental y prestar asistencia en el establecimiento de un clima conducente al logro de una solución de la cuestión de Timor Oriental. Se tenía entendido que el diálogo entre partes de Timor Oriental no tendría por objeto el estatuto político de Timor Oriental ni constituiría una vía de negociación paralela a las conversaciones ministeriales o sustitutiva de ellas.

* Vuelto a publicar por razones técnicas.
** A/50/150.

Para crear y mantener un clima propicio a un diálogo fructífero, hice un llamamiento a todos los naturales de Timor Oriental para que ejerciesen moderación y se abstuviesen de todo acto que tuviese efectos perjudiciales con anterioridad al diálogo y en el curso del mismo. También expresé la necesidad de que los dos Gobiernos cooperasen conmigo en mi iniciativa y alentasen a todos los naturales de Timor Oriental a responder constructivamente a mi iniciativa y llamamiento.

3. Los Ministros convinieron también en examinar en la siguiente ronda de conversaciones sustantivas las cuestiones identificadas por mí en relación con caminos posibles para llegar a una solución de la cuestión de Timor Oriental.

4. Por lo que se refiere a los derechos humanos, los Ministros recordaron la declaración publicada con posterioridad a la ronda anterior de conversaciones, celebrada en mayo de 1994, en la que, entre otras cosas, convinieron en la necesidad de mejorar la situación de los derechos humanos en Timor Oriental, y la declaración del Presidente aprobada por consenso por la Comisión de Derechos Humanos, particularmente con respecto al acceso a Timor Oriental, la pronta liberación de los naturales de Timor Oriental encarcelados y la publicación de información completa sobre las personas fallecidas o desaparecidas como resultado del violento incidente que tuvo lugar en Dili el 12 de noviembre de 1991. La reunión tomó nota de la intención del Gobierno de Indonesia de adoptar, según los términos manifestados en la reunión, medidas provisionales para el cumplimiento de los compromisos contenidos en la declaración.

5. La primera reunión del Diálogo entre todas las partes de Timor Oriental se celebró en Burg Schlaining, Austria, del 2 al 5 de junio de 1995 y agrupó a 30 naturales de Timor Oriental de diversos matices de opinión política residentes dentro y fuera de Timor Oriental. Dos representantes de las Naciones Unidas asistieron a la reunión sin tomar parte en las conversaciones. La reunión, primera de su índole, se celebró en un clima positivo y constructivo y aprobó por consenso la Declaración de Burg Schlaining, que, entre otras cosas, me propuso la celebración de reuniones adicionales dentro del mismo marco; reafirmó la necesidad de adoptar las medidas necesarias en la esfera de los derechos humanos y en otras esferas con miras a promover la paz, la estabilidad, la justicia y la armonía social; reafirmó la necesidad del desarrollo social y cultural de Timor Oriental sobre la base de la preservación de la identidad cultural del pueblo, con inclusión de la tradición, la religión, la historia y el idioma, así como la enseñanza del tetun y el portugués; y expresó la necesidad de crear la base para la participación de todos los naturales de Timor Oriental, sin discriminación de ningún tipo, en el desarrollo de Timor Oriental en todas las esferas de la vida humana en un clima de comprensión mutua, tolerancia y armonía.

6. Los participantes rindieron homenaje al Reverendo Don Carlos Filipe Ximenes Belo, Administrador Apostólico de Dili, por su contribución al debate, particularmente las propuestas acordadas con miras a mejorar las condiciones físicas y espirituales de la vida del pueblo de Timor Oriental. Expresaron también reconocimiento por las consultas celebradas por las Naciones Unidas con naturales de Timor Oriental de diversas corrientes de opinión, encaminadas a lograr su participación gradual, así como por la disponibilidad de los Ministros de Relaciones Exteriores de Portugal e Indonesia para mantener un diálogo

directo con personalidades de Timor Oriental. Me alienta el resultado de esta primera reunión, y mi propósito es, con el consentimiento de los dos Gobiernos, facilitar una nueva reunión entre partes de Timor Oriental con posterioridad a la séptima ronda de conversaciones ministeriales, que tendrá lugar el 16 de enero de 1996.

7. Convoqué la sexta ronda de conversaciones entre los dos Ministros de Relaciones Exteriores, también en Ginebra, el 8 de julio de 1995, unas semanas después de la fecha originalmente prevista, para que pudiese celebrarse la reunión del Diálogo entre todas las partes de Timor Oriental.

8. En esa ronda, los Ministros examinaron los acontecimientos ocurridos desde la anterior ronda de enero, incluida la aplicación de la declaración del Presidente sobre la situación de los derechos humanos en Timor Oriental, aprobada por consenso por la Comisión de Derechos Humanos en su 51º período de sesiones, cuya importancia fue puesta de relieve.

9. Los Ministros acogieron con agrado la convocación del Diálogo entre todas las partes de Timor Oriental, que constituía un esfuerzo positivo para contribuir a crear un clima conducente al logro de una solución de la cuestión de Timor Oriental. También acogieron con agrado mi opinión sobre la necesidad de convocar una reunión o reuniones adicionales de ese Diálogo y mi intención de continuar examinando la cuestión con las dos partes.

10. También en la sexta ronda, las dos partes, sin perjuicio de sus posiciones respectivas de principio con respecto al estatuto político de Timor Oriental, iniciaron conversaciones sobre las cuestiones sustantivas identificadas por mí sobre posibles caminos para llegar a una solución justa, general e internacionalmente aceptable. En ese contexto, examinaron cuestiones relacionadas con un posible marco para el logro de una solución de esa índole y otras cuestiones relacionadas, incluida la preservación y promoción de la identidad cultural del pueblo de Timor Oriental y las relaciones bilaterales entre ellas. Convinieron en continuar examinando esas cuestiones en forma conjunta.

11. Celebraré la séptima ronda de conversaciones con los dos Ministros el 16 de enero de 1996 en Londres.
